



DOCUMENTO DE POSICIÓN SOBRE LA REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL BACALAO (REGLAMENTO DE CONSEJO Nº 1342/2008)

Junio 2011

1. ANTECEDENTES / FUNDAMENTO

Este documento de posición tiene por objetivo aportar un dictamen del Consejo Consultivo Regional de Aguas Noroccidentales (CCR-ANOC) relativo al proceso de evaluación en curso del plan de gestión del bacalao para las siguientes zonas: Oeste de Escocia (VIa), Mar de Irlanda (VIIa) y Canal de la Mancha (VIId). El documento busca identificar los aspectos clave y proponer planteamientos alternativos a aquellos elementos del plan de recuperación del bacalao que no hayan dado los resultados deseados.

El documento se plantea como un documento de referencia que sirva de base informativa en los debates del Grupo de Trabajo del CIEM/CCTEP sobre los Planes de Gestión a Largo Plazo que tendrán lugar en Hamburgo (20-24 de Junio de 2011). El CCR-ANOC desea solicitar al CIEM/CCTEP que tengan en cuenta el documento durante sus deliberaciones y que el mismo sea incluido como Anexo al informe de la reunión.

Este documento ha sido adoptado por los miembros del Comité Ejecutivo del CCR-ANOC tras la consulta y conclusiones fruto de las deliberaciones mantenidas a nivel de Grupo de Enfoque¹, y teniendo en cuenta las aportaciones escritas de los miembros del CCR-ANOC.

2. INTRODUCCIÓN – OBSERVACIONES INICIALES

- **Ámbito de estudio**

Actualmente, la Comisión Europea esta llevando a cabo una revisión del Reglamento del Consejo Nº 1342/2008 de conformidad con su artículo 34 y ha solicitado al CCTEP y al CIEM que llevasen a cabo una evaluación histórica de los planes existentes, concretamente del bacalao en el Mar del Norte, Kattegat, Canal de la Mancha Oriental (como parte del Mar del Norte), Oeste de Escocia y Mar de Irlanda. A los efectos de este documento de debate, solamente se tiene en consideración el bacalao en el Oeste de Escocia, el Canal de la Mancha Oriental y el Mar de Irlanda. Los principales artículos considerados del 1342/2008 son los artículos 2,3,5,6,7,9,11,12,13,17,33 y 34.

¹ Grupo de Enfoque del CCR-ANOC sobre la Revisión del Plan de Recuperación del Bacalao (BIM Dublín, 30 de Mayo de 2011):

http://www.nwwrac.org/Meetings/Meetings_ENG/Navigation.php?id=497&language=English
CCR Aguas Noroccidentales



- **Toma de decisiones**

A la vista de las especificidades y la dinámica de las pesquerías del bacalao convendría que, en lugar de un enfoque de zona “única”, se adoptase un enfoque regional respecto a la gestión de las poblaciones de bacalao en un contexto de pesquerías mixtas en las aguas noroccidentales. En consecuencia, se debe de implantar una nueva estructura de gobernanza en el marco de una PPC reformada que contribuya a propiciar la labor de colaboración entre las instituciones europeas (es decir, la Comisión, el Consejo, el Parlamento Europeo), los Estados miembros y las partes interesadas. Se hace necesario un enfoque de abajo-arriba en términos de implementación de las medidas de gestión del bacalao en base a cada pesquería específica. La capacidad de adaptación de las normas de ejecución y la gestión basada en los resultados deberían constituir las bases del éxito de cualquier plan de gestión del bacalao futuro.

- **Simplificación de las normas**

El hecho de que el plan del bacalao no sea un plan autónomo, debido al extenso rango de aplicación del régimen de esfuerzo, resulta en una superposición del siguiente conjunto de normas: medidas técnicas, incluidas las normas de composición de las capturas; los regímenes de esfuerzo; TAC; y los planes de gestión a largo plazo para especies afines. Esto ha acarreado conflictos y contradicciones a la hora de ejecutar el citado plan con éxito y lograr los objetivos fijados en el mismo relativos a la reducción de la mortalidad del bacalao. La revisión actual debería considerar este aspecto y favorecer un enfoque más simple e integrado, teniendo en cuenta las especificidades regionales.

- **Rendimiento Máximo Sostenible**

El CCR-ANOC opina que desde una perspectiva tanto teórica como práctica, la forma mucho más provechosa de entender el rendimiento máximo sostenible es como un rango de valores antes que un valor fijo puntual en la escala de mortalidad pesquera.

Desde una perspectiva de gestión pesquera, el *rango de valores* ofrece la posibilidad de adaptar las medidas de gestión, y, en particular, las medidas relativas a las capturas, que se ajustan a las realidades de las pesquerías mixtas, y alcanzar unos objetivos de RMS más realistas.

CCR Aguas Noroccidentales

Documento de Posición sobre la Revisión del Plan de Gestión del Bacalao

Junio 2011



- **Integración del plan en el futuro dictamen científico**

Es necesario incorporar al proceso de revisión en curso, un mecanismo que incluya los futuros puntos de referencia biológicos que el CIEM asumirá respecto a todas las poblaciones de bacalao en Europa. Con ello se estará garantizando la transparencia y la coordinación y ayudando a construir un plan fuerte y coherente.

- **Cuestiones a resolver**

El CCR de Aguas Noroccidentales participó en la reunión conjunta del CIEM/CCTEP celebrada en Copenhague, del 28 de Febrero al 4 de Marzo de 2011. De esta reunión, en la que se abarcaron los principales términos de revisión del Plan de Gestión del Bacalao, el CCR deduce que existen una serie de cuestiones importantes que se plantearán y otras que, a entender del CCR-ANOC, no serán abordadas por el CIEM/CCTEP. El CCR-ANOC, conjuntamente con el CCR del Mar de Norte, intentará arrojar luz sobre algunas de estas cuestiones utilizando para ello un cuestionario propio así como un experto independiente financiado por el CCTEP.

En el Anexo I del documento se incluye un cuestionario preliminar con las cuestiones sugeridas.

3. ASPECTOS GENERALES COMUNES RELEVANTES A LAS TRES ZONAS DE ESTUDIO EN AGUAS NOROCCIDENTALES

La evidencia sugiere que el actual plan de gestión del bacalao se fundamenta en dos afirmaciones. La primera se refiere a la correlación causal, directa y significativa entre la reducción del esfuerzo pesquero y la reducción de la mortalidad pesquera. La segunda se refiere al hecho de que con una reducción del total admisible de desembarques se logrará una reducción del total admisible de captura. La evidencia sugiere que ambos supuestos son cuando menos cuestionables e irrealistas, especialmente en el contexto del Oeste de Escocia y el Mar de Irlanda.

En cuanto al esfuerzo, lejos de existir una relación 1:1 entre el esfuerzo y la mortalidad, la evidencia apunta a que, efectivamente, existe una correlación muy débil, excepto cerca de aquel punto en que los buques pesqueros se enfrentarían a una situación de extinción comercial. Con respecto a la cuestión de si los TACs limitan la mortalidad pesquera, el dictamen actual del CIEM indica que, actualmente, las capturas de bacalao en la costa oeste de Escocia ascienden a 4,5 veces el TAC (y por ende los desembarques); el resto se descarta.

CCR Aguas Noroccidentales

Documento de Posición sobre la Revisión del Plan de Gestión del Bacalao

Junio 2011



Esto sugiere que, en las pesquerías mixtas y bajo el régimen de gestión actual, la simple reducción de los TACs para reducir la mortalidad de especies específicas sigue siendo un enfoque que presenta deficiencias fundamentales.

A la vista de lo anterior, podemos afirmar que los instrumentos que se utilizan para lograr una reducción de la mortalidad del bacalao no se adecuan al fin a que destinan. El CCR-ANOC considera que un enfoque alternativo basado en unos *planes de evitación de capturas* del bacalao, eficaces y validados, proporcionarían un instrumento más realista para lograr la reducción deseada de F. No cabe duda que la dependencia de unos planes de evitación de bacalao como parte central de una estrategia para reconstruir las poblaciones de bacalao y garantizar que sus capturas permanezcan dentro de los límites de captura, difícilmente lograría menos de lo que se ha logrado con el plan actual en el Mar de Irlanda y en el oeste de Escocia. La cuestión fundamental es que los futuros planes de evitación del bacalao estén bien diseñados y ejecutados, y cuenten no solo con unas garantías adecuadas sino también con un alto grado de participación e implicación de la industria. Un enfoque regional basado en pesquerías fortalecerá el diseño y la implementación del nuevo plan.

Al CCR-ANOC también le gustaría aclarar la relación existente entre la mortalidad pesquera y mortalidad natural. La mortalidad natural, definida como la mortalidad causada por otros motivos distintos a la pesca, se compone de varios elementos: depredación, enfermedades, mortalidad relacionada con el estrés, edad adulta, etc. Posiblemente sean cuatro los principales factores responsables, independiente o conjuntamente, de una mayor mortalidad natural de las poblaciones de bacalao en VIa y VIIa: cambios evolutivos causados por la pesca; cambios de temperatura ambiente; cambios en el equilibrio ecosistémico debido a la pesca u otras causas; y la depredación.

Existen evidencias de otras poblaciones de bacalao en las que la mortalidad pesquera es superior a 0,2 y, en efecto, ha incrementado con el tiempo (Sinclair, 2001)². El último dictamen del CIEM señala que, aunque la mortalidad total haya permanecido muy elevada, resulta imposible hacer una separación exacta entre mortalidad pesquera y mortalidad natural. En realidad, resulta muy difícil separar la mortalidad pesquera y la mortalidad natural de las poblaciones pesqueras y, en última instancia, solamente el componente de pesca se puede controlar directamente.

La presunción de una mortalidad natural constante de 0,2, por su naturaleza, parece cuestionable respecto a las pesquerías del bacalao en el Oeste de Escocia y en el Mar de Irlanda.

² Sinclair, A. F. 2001. "Mortalidad natural del bacalao (*Gadus morhua*) al Sur del Golfo de San Lorenzo" – Diario de Ciencia Marina del CIEM, 58: 1–10.

CCR Aguas Noroccidentales

Documento de Posición sobre la Revisión del Plan de Gestión del Bacalao

Junio 2011



Aunque es improbable que las focas “motivasen” el descenso del bacalao en estas pesquerías, el CIEM señaló, convenientemente, la importancia de la existencia de una prueba convincente que sugiere que la depredación por una población creciente de focas está inhibiendo la recuperación, a pesar de la adopción de varias restricciones sobre la mortalidad pesquera.

En un enfoque ecosistémico, se hace necesario un análisis minucioso de todos los elementos ecosistémicos, siendo crucial el que no se ignore esta influencia no-antropogénica.

El CCR-ANOC destaca los distintos estudios que indican que el bacalao ha entrado en un periodo de baja productividad debido a una variedad de factores medioambientales y es importante que estos factores, al igual que la depredación de las focas, sean totalmente tenidos en cuenta en el diseño de un plan de gestión del bacalao revisado y, en concreto, el periodo de tiempo razonable que el bacalao tarda, previsiblemente, en recuperarse.

3.1. OBJETIVO DEL PLAN (ART 5)

El objetivo del plan es *“la explotación sostenible de las poblaciones de bacalao sobre la base del rendimiento máximo sostenible”* que *“se alcanzará manteniendo la mortalidad pesquera de bacalao en 0,4 en los grupos de edad apropiados”*. El CCR-ANOC es de la opinión que el plan de gestión no está alcanzando sus objetivos y es muy improbable que los consiga en el futuro, concretamente, en lo que se refiere a las poblaciones de bacalao del Oeste de Escocia y del Mar de Irlanda.

El CCR-ANOC coincide con el CIEM en que el plan, tal y como está aprobado, no puede catalogarse como “de precaución” y que los objetivos manifestados no pueden alcanzarse en las condiciones actuales según el articulado del plan. Por este motivo, el CIEM no aporta un dictamen basado en el plan de recuperación. En consecuencia, es necesario adoptar un nuevo enfoque inteligente y alternativo con el objeto de asegurar de que se cumplan los objetivos.

3.2. NIVELES MÍNIMO Y DE PRECAUCIÓN (ART 6)

Los modelos de evaluación de la población utilizados para el bacalao en el Mar de Irlanda (VIIa) y en el Oeste de Escocia (VIa) emplean los datos de las campañas de investigación de los buques para estimar las retiradas totales de la población.

CCR Aguas Noroccidentales

Documento de Posición sobre la Revisión del Plan de Gestión del Bacalao

Junio 2011



Normalmente, dichas estimaciones de las retiradas totales son múltiples de las descargas comunicadas y de los descartes estimados, a pesar de una mayor precisión en el reporte de los desembarques y una mejor estimación de los descartes del bacalao en los últimos años. Este desajuste ha acarreado determinadas inquietudes entre los científicos del CIEM en cuanto a la posibilidad de que la mortalidad natural sea superior a la asumida en la evaluación (se asume un índice fijo instantáneo de 0,2 para cada edad y año), lo que, de por sí, surte un impacto sobre las estimaciones del RMS y el nivel de respuesta en la mortalidad por pesca que podría esperarse al reducir las capturas de bacalao y el esfuerzo pesquero en el marco del plan de recuperación. Lo que preocupa sobretodo es que la mortalidad natural haya incrementado con el tiempo.

Los niveles mínimo y de precaución establecidos para el Oeste de Escocia y el Mar de Irlanda (artículo 6) no son adecuados y, desde el punto de vista del CCR-ANOC, son irrealistas y no reconocen las circunstancias medioambientales que han cambiado de forma significativa (y su incidencia sobre la mortalidad natural) y prevalecen, en este momento, comparado con los años setenta cuando estos objetivos fueron originalmente establecidos.

Asimismo, en el plan existe, aparentemente, una contradicción inherente entre el objetivo fijado para la mortalidad pesquera y los niveles mínimo y de precaución que se establecen como objetivos de biomasa. En el apartado de “Considerandos” del reglamento 1342/2008 se afirma, en el párrafo (4): *“De acuerdo con las recientes contribuciones científicas, principalmente en lo que respecta a las tendencias a largo plazo de los ecosistemas marinos, no es posible determinar con exactitud los niveles de biomasa deseables a largo plazo. Como consecuencia, procede modificar el objetivo del plan a largo plazo para que, en lugar de estar basado en la biomasa, se base en la mortalidad por pesca...”* Esto contrasta fuertemente con la afirmación hecha en la misma página del plan, párrafo (9): *“El establecimiento y asignación, por parte de los Estados miembros, de límites de capturas, la fijación de los niveles mínimo y cautelar de las poblaciones, y del nivel de los índices de mortalidad por pesca, así como del esfuerzo máximo admisible de pesca para cada grupo... son medidas de primordial importancia en la Política Pesquera Común.”*

El resultado de esta imprecisión es que las normas del plan para el establecimiento del TAC y del Esfuerzo se convierten en fórmulas rígidas: se reconocen las limitaciones de gestión en base la biomasa pero se utilizan, inmediatamente después, como la base de una gestión práctica. Dada la calidad y la disponibilidad de datos, en concreto de las Zonas VIa y VIIa donde la evaluación es débil, el resultado es automático, severo y distante del objetivo del plan.

CCR Aguas Noroccidentales

Documento de Posición sobre la Revisión del Plan de Gestión del Bacalao

Junio 2011



3.3. CONDICIÓN DE ESCASEZ O DEFICIENCIA DE DATOS (ART 9)

El Artículo 9 sobre el procedimiento a seguir en condiciones de deficiencia de datos, afecta directamente a las zonas mencionadas en las aguas noroccidentales ya que, una vez más, la reducción del 25% es obligatoria cuando el dictamen científico indica que se reduzcan las capturas al nivel más bajo posible.

Aun cuando el enfoque de precaución debería ser incluido en ausencia de datos científicos fiables, el CCR-ANOC considera que la propuesta de reducción del 25% es arbitraria, carece de una base científica, ocasiona unas consecuencias económicas graves para la flota y no garantiza la recuperación de la población. Solamente tendrá como resultado pues un incremento de los descartes.

Además, el presente reglamento no tiene en cuenta que existen muchos tipos de insuficiencia de datos y que el seguimiento solamente puede realizarse pesquería por pesquería. A este respecto, los CCRs de Aguas Noroccidentales y del Mar del Norte se han reunido recientemente con el CIEM y los representantes de los Estados miembros para constituir unos grupos de acción regionales con el fin de identificar y mejorar las deficiencias de los datos respecto a algunas poblaciones prioritarias como el Bacalao. Podrían explorarse asimismo otras iniciativas para la mejora en la recopilación de datos, como por ejemplo campañas con observadores a bordo de buques de pesca.

3.4. REGIMEN Y ASIGNACIÓN DEL ESFUERZO PESQUERO. (ART 11)

El régimen de esfuerzo pesquero adoptado en el plan es un motivo importante de preocupación para la industria y, a menos que sea modificado, en última instancia, conducirá a una esfuerzo pesquero cero ya que el reglamento contempla una reducción automática del 25% que se incorporará al reglamento anualmente si no se cumplen los objetivos de la mortalidad pesquera y de la biomasa que figuran en los Artículos 5 y 6. En las tres áreas siguientes relativas al bacalao se aborda este aspecto con mayor profundidad.

3.5. EXENCIONES Y ASIGNACIÓN DE ESFUERZO EXTRA (ARTS 11-13)

Los artículos 11 y 13 establecen las exenciones y la asignación de esfuerzo extra. Las condiciones establecidas para las exenciones y la asignación de esfuerzo extra son muy onerosas y se aplican a grupos de buques y a grupos de esfuerzo.

CCR Aguas Noroccidentales

Documento de Posición sobre la Revisión del Plan de Gestión del Bacalao

Junio 2011



Por tanto, la posibilidad que ofrece el Artículo 11 de exención de algunos buques del régimen de esfuerzo parece difícil de alcanzar. Concretamente, existe una falta de transparencia sobre el criterio utilizado para otorgar dicha exención y sobre los datos que deben recopilarse.

La falta de garantías razonables de que los beneficios superarán los esfuerzos para alcanzar la exención a través de varios tipos de evitación del bacalao, ha menoscabado las intenciones positivas del plan. En la práctica, se ha demostrado ser casi imposible obtener las exenciones particularmente a la hora de aplicar el criterio del CCTEP (basado en el supuesto de una distribución espacial amplia y homogénea de las poblaciones de bacalao).

Debería ser posible pues diseñar un sistema por el cual un buque que no captura bacalao, pueda obtener una exención en un periodo corto de tiempo.

3.6. GRUPOS DE ESFUERZO

El CCR-ANOC considera que los grupos de esfuerzo, tal y como se describen en el Capítulo III (Art. 11-17) y en el Anexo del Reglamento 1342/2008, son demasiado amplios para constituir la base de unas medidas de gestión que cubran, por ejemplo, las pesquerías demersales mixtas de la cigala y de los peces planos.

3.7. FINANCIACIÓN (ART 33)

La financiación estipulada en el artículo 33 se refiere a la ayuda a las pesquerías comunitarias con validez hasta el 2013. Es necesario articular un mecanismo de financiación que lo sustituya, con un mayor alcance y una ayuda financiera adicional a las partes interesadas.

3.8. REVISIÓN (ART 34)

El proceso de revisión que recoge el artículo 34 es muy flojo. El único requisito obligatorio es la evaluación del impacto de las medidas de gestión sobre las poblaciones de bacalao de que se trate. No existe ningún requisito que proponga unas medidas relevantes de cara a modificar el reglamento solamente en los casos que proceda.

CCR Aguas Noroccidentales

Documento de Posición sobre la Revisión del Plan de Gestión del Bacalao

Junio 2011



4. PLAN DE RECUPERACIÓN DEL BACALAO: ASPECTOS PRINCIPALES RELATIVOS AL OESTE DE ESCOCIA (VIA)

4.1. DEFINICIÓN GEOGRÁFICA (ART 3)

La definición geográfica del Oeste de Escocia incluida en el Artículo 3 no es adecuada y cubre zonas donde el bacalao no está presente, ni tan siquiera en el pasado. Resultaría conveniente limitarla a un área oriental dentro de la zona definida en el artículo 13(d) del Reglamento 1342/2008 y, dentro de esa área, convendría excluir aquellas áreas específicas que contienen pequeñas cantidades de bacalao.

4.2. OBJETIVO (ART 5)

En los últimos diez años se ha producido una reducción significativa de un 70% del esfuerzo pesquero, tal y como se puede observar en el siguiente gráfico. No obstante, los cambios en la mortalidad total fueron escasos. Indudablemente, esto apunta a que el problema es la mortalidad total y no la mortalidad pesquera. Es muy importante identificar adecuadamente los elementos de la mortalidad total y los correspondientes coeficientes relativos. Los supuestos realizados sin estos datos, resultarán defectuosos.

Por lo tanto, todo objetivo basado en la mortalidad por pesca estará abocado únicamente al fracaso. Los demás factores que afectan a la mortalidad como la depredación y cualquier cambio de régimen debido al cambio climático, deben tenerse en cuenta.

Figura 1. Esfuerzo pesquero en el Oeste de Escocia

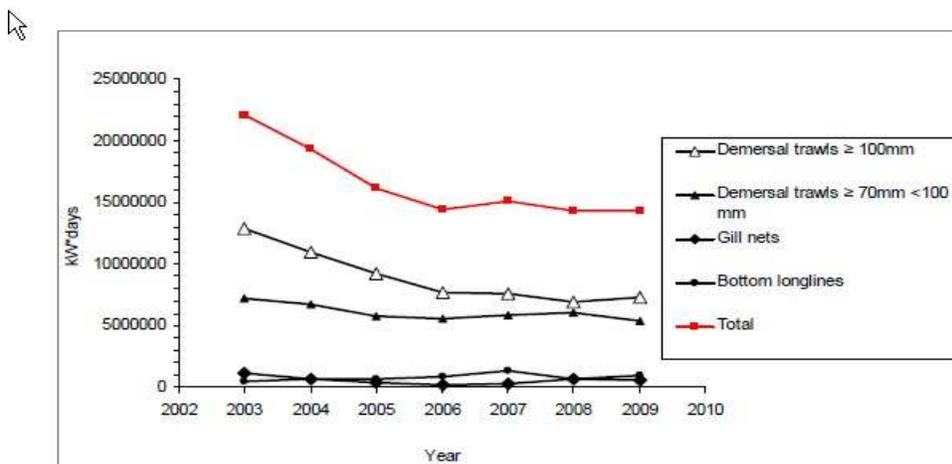


Figure 6. Regulated fishing effort in the West of Scotland.



Fuente: Comunicación de la Comisión respecto a la consulta sobre las Posibilidades de Pesca - COM (2011) 298 final. Anexo II –Esfuerzo Pesquero regulado según los planes plurianuales, reportados por los Estados miembros y el CCTEP (información facilitada por el Centro de Investigación Conjunta).

4.3. NIVELES MÍNIMO Y DE PRECAUCIÓN (ART 6)

Los niveles mínimo y de precaución establecidos para la Zona VIa son de 14.000 y 22.000 toneladas, respectivamente. Estos niveles, como ya se ha señalado anteriormente, no pueden alcanzarse en concreto, porque parece más que probable que sean otros factores distintos a la mortalidad por pesca los que estén afectando a la biomasa. El intentar alcanzar estos niveles de biomasa mediante las reducciones de la mortalidad por pesca, sencillamente no funcionará. Al estipular el procedimiento de fijación del TAC contemplado en el Artículo 7.2 (a) una reducción obligatoria del 25% en el caso que el nivel de biomasa se sitúe por debajo de la biomasa mínima de reproducción, en cuestión de poco tiempo los buques que faenan en VIa pasarán a disponer de una asignación ínfima o nula. Se necesita un nuevo planteamiento que limite y controle la mortalidad total más que la mortalidad natural.

4.4. CONDICIÓN DE ESCASEZ O DEFICIENCIA DE DATOS (ART 9)

El Artículo 9 sobre el procedimiento a utilizar con datos deficientes tiene un efecto directo sobre la Zona VIa ya que, una vez más, la reducción del 25% del TAC y del esfuerzo, es obligatoria cuando el dictamen científico indica que se reduzcan las capturas al nivel más bajo posible.

El dictamen científico del CIEM para 2011 identifica claramente esta deficiencia de datos y afirma: *“Las cantidades de desembarques y de descartes no se incluyen en el modelo (solamente información de pesos por edad) debido a la inquietud por la no fiabilidad de los datos comerciales históricos. Las estimaciones de la mortalidad derivadas de esta evaluación – en base a los datos de las campañas de investigación – están mal estimadas. Debido a las incertidumbres en el nivel y la tendencia de la mortalidad natural, resulta imposible predecir las estimaciones de los desembarques a partir de una previsión, tan sólo las retiradas asociadas a la mortalidad por pesca y a la mortalidad natural no contabilizada”.*

CCR Aguas Noroccidentales

Documento de Posición sobre la Revisión del Plan de Gestión del Bacalao

Junio 2011



Por tanto, el CCR-ANOC cree que se coloca a la industria pesquera en una situación insostenible creada por los datos deficitarios que se utilizan en el proceso reglamentario del plan. Esto se traduce en una reducción anual inevitable del 25% tanto del esfuerzo como del TAC – un descenso sucesivo muy rápido que, a pesar de la crisis económica y social, no cumplirá el objetivo del plan. Dentro de la iniciativa del grupo de acción del CCR Mar del Norte y del CCR-ANOC existe una prioridad clara de trabajar con el CIEM de cara a mejorar la contribución a la toma de decisiones.

4.5. MEDIDAS TÉCNICAS DE CONSERVACIÓN

La Zona VIa, a diferencia de las demás zonas, cuenta con un número de medidas técnicas impracticables impuestas en una parte oriental de la Zona VIa delimitada en un contorno de 200 metros. Dichas medidas no se incluyen en el reglamento 1384/2008 y, en su lugar, fueron adoptadas, por primera vez, en el Reglamento de TACs y cuotas de 2009.

Subsiguientemente fueron trasladadas al Reglamento 1288/2009 por un periodo de dieciocho meses hasta finales de Junio de 2011, siendo ahora prorrogado por otros dieciocho meses. Estas medidas rigen, en efecto, el empleo de los artes TR1 y TR2, definidos en el Reglamento 1342/2008, dentro de la parte señalada de la Zona VIa y solamente se permite la captura accesoria del eglefino. Esto no solo resulta extremadamente confuso sino que, lo más importante, ha regulado otras pesquerías que no afectan a las poblaciones del bacalao y ha paralizado la pesquería dirigida al eglefino que ha supuesto una pesquería clave en la Zona VIa.

Asimismo, la imposición de las normas de composición de capturas destinadas a limitar las capturas del bacalao, eglefino y merlán, están resultando sencillamente en un incremento de los descartes. El CCTEP ha afirmado³: *“En la práctica, la composición de capturas, tal y como se estipula en los actuales reglamentos comunitarios, se refiere a la pesca retenida y seleccionada a bordo una vez capturada y no a la composición de capturas seleccionada por el arte de pesca. El CCTEP indica que los reglamentos sobre composición de capturas posiblemente no cumplan con el objetivo de controlar la mortalidad pesquera. Se puede cumplir fácilmente con los porcentajes de composición de capturas de especies individuales sencillamente descartando el pescado con el fin de cumplir con los índices establecidos”*.

El CCR-ANOC opina que esto se verá agravado por los picos en el reclutamiento, uno de los cuales (eglefino, a partir de 2009) se prevé que esté presente en el ecosistema en este momento. La evidencia anecdótica sugiere que ya es algo evidente.

³ Informe de la 35ª Reunión Plenaria del CCTEP (PLEN-10-03) página 66



5. PLAN DE RECUPERACIÓN DEL BACALAO: ASPECTOS PRINCIPALES RELATIVOS AL MAR DE IRLANDA (VIIA)

5.1. OBSERVACIONES GENERALES

El plan de gestión del bacalao (Reg. CE 1342/2008), su predecesor, el Plan de Recuperación del Bacalao y las distintas medidas *ad hoc* introducidas para incentivar la recuperación de las poblaciones de bacalao en el Mar de Irlanda, incluyendo la zona de veda temporal que presumiblemente incluía las áreas de desove, al parecer no han tenido éxito en el Mar de Irlanda. Es posible que no hayan tenido un impacto positivo importante.

La debilidad de la evaluación de la población del CIEM impide que se haga un juicio de valor firme sobre el estado actual de la población del bacalao en el Mar de Irlanda y, consecuentemente, la realización de recomendaciones sobre el mejor camino a seguir para recuperar las poblaciones. Por este motivo, el CCR-ANOC considera que la reconstrucción de la evaluación a partir, en parte, del tratamiento de la deficiencia de los datos, debería ir de la mano de una reestructuración del plan de gestión. Antes de revisar algunos artículos individuales, consideramos que los siguientes puntos constituirían el nuevo enfoque que debería adoptarse en el contexto del Mar de Irlanda.

La reconstrucción de la población de bacalao en el Mar de Irlanda debería alcanzarse por los medios siguientes:

- El logro de unos índices de mortalidad por pesca coherentes con la recuperación del bacalao a través de unas medidas efectivas de evitación del bacalao obtenidas con la total participación y cooperación de los operadores de los buques pesqueros y de observadores independientes. Algunos ejemplos son:
 - ❖ Arte de pesca selectivo
 - ❖ Evitación espacial y temporal
 - ❖ Pesquerías totalmente documentadas
 - ❖ Estrategias para la reducción de descartes

- Convendría buscar unas formas adecuadas para incentivar la evitación efectiva del bacalao, en conexión con unas capturas totalmente documentadas, concretamente en lo referente a la eliminación de los descartes de bacalao. Dos formas obvias son:
 - ❖ Cuota adicional
 - ❖ Exenciones de las restricciones de esfuerzo

CCR Aguas Noroccidentales

Documento de Posición sobre la Revisión del Plan de Gestión del Bacalao

Junio 2011



- Un enfoque amplio de la pesquería en lugar de medidas de base para cada población individual;
- Una nueva estructura de gobernanza basada en la cooperación regional entre los Estados miembros y altos niveles de participación de las partes interesadas.
- Un periodo de tiempo realista para la recuperación, reconociendo que, aunque nos encontremos en un periodo de productividad baja del bacalao, es importante reconstruir las poblaciones que están presentes;

5.2. DISEÑO DEL PLAN (ART 2)

El diseño del plan se debe más a una conveniencia administrativa que a medidas específicas adaptadas a los perfiles de las flotas que capturan el bacalao en el Mar de Irlanda. En concreto, los efectos de los grupos de esfuerzo basados en la luz de malla son rigurosos y contundentes.

5.3. COBERTURA GEOGRÁFICA (ART 3)

La revisión ofrece la oportunidad de examinar si es conveniente disponer de un plan único del bacalao con disposiciones comunes amplias aplicables a cuatro pesquerías diferentes de la flota con configuraciones distintas y en condiciones ecosistémicas muy diferentes. En concreto, los patrones de pesca y la dinámica de la población parecen ser muy diferentes en los mares de Irlanda y del oeste de Escocia en comparación con el Mar del Norte.

5.4. PUNTOS DE REFERENCIA (ART 6)

Ya hemos mencionado la ausencia de una base de conocimientos sólida en las medidas de gestión en el Mar de Irlanda, como resultado de la debilidad de la evaluación de la población. Dada esta limitación, resulta imposible saber si los niveles mínimos de biomasa y de precaución establecidos en el Plan de bacalao revisten alguna importancia o si son incluso factibles de lograr.

CCR Aguas Noroccidentales

Documento de Posición sobre la Revisión del Plan de Gestión del Bacalao

Junio 2011



5.5. ESTABLECIMIENTO DEL TAC (ART 6 y 7)

El mecanismo del TAC estipulado en el Plan de Gestión del Bacalao es defectuoso porque:

- Actualmente no es posible determinar la biomasa reproductora en esta pesquería con un grado de certidumbre; de igual modo, existen incertidumbres importantes sobre los niveles de mortalidad pesquera;
- El carácter automático incorporado en los procesos para fijar los TACs anuales no tiene en cuenta el tiempo que la población tarda en recuperarse, incluso cuando se alcance la mortalidad objetivo;
- La aplicación del procedimiento de establecimiento del TAC a los TACs ya reducidos en el Mar de Irlanda ha conducido a una situación de flexibilidad nula de cara a probar enfoques innovadores en las pesquerías totalmente documentadas; la reducción de los descartes y la evitación del bacalao que han supuesto una promesa en el Mar del Norte;

5.6. CONDICIONES DE ESCASEZ O DEFICIENCIA DE DATOS (ART 9)

Ante las circunstancias de una deficiencia extrema de datos en el Mar de Irlanda, el Plan del Bacalao necesita de una reducción automática del 25% anual. No existen previsiones de que esta situación cambie sin una intervención a pesar de los requisitos del Reglamento Marco de Recopilación de Datos. Actualmente, el CIEM y el CCR-ANOC están trabajando en las formas de resolver la problemática de la deficiencia de datos en el Mar de Irlanda pero, mientras tanto, las reducciones automáticas del TAC continúan cada año, haciendo que sea más difícil desarrollar unas formas innovadoras y participativas para resolver estos aspectos.

El descenso sucesivo de los datos deficitarios que conduce a unos TACs bajos y que, a su vez, conllevan unos descartes no registrados, simplemente está retroalimentando este proceso.

5.7. ESFUERZO PESQUERO (ART 11)

Las ventajas en términos de conservación de un régimen de esfuerzo en el Mar de Irlanda son difíciles de discernir.

CCR Aguas Noroccidentales

Documento de Posición sobre la Revisión del Plan de Gestión del Bacalao

Junio 2011



- La combinación de TACs restrictivos y el control del esfuerzo se han traducido en el traslado de la actividad pesquera del sector de pescado blanco hacia la cigala;
- Las excepciones a las restricciones de esfuerzo han resultado demasiado difíciles de alcanzar;
- Los plazos de los programas de desguace de los Estados miembros en relación con el establecimiento de las líneas base del esfuerzo han convertido el régimen de esfuerzo en una lotería. A fecha de hoy, la mayoría de los buques en el Mar de Irlanda no han sido limitados por el régimen de esfuerzo;
- Se podría especular sobre la posibilidad de que, si se convierte el esfuerzo en una limitación, el Plan del Bacalao alentaría los descartes de bacalao de talla pequeña con el fin de alcanzar los niveles de descartes. Por lo tanto, existe una captura 22; sin capturas totalmente documentadas no es posible determinar los niveles de descartes, pero las capturas totalmente documentadas excluirán la exención de los buques del régimen de esfuerzo.

5.8. EVITACIÓN DEL BACALAO / EXENCIONES DE ESFUERZO (ART 13)

La motivación subyacente a la inclusión de las excepciones de esfuerzo para los buques que participan activamente en las conductas de evitación del bacalao, fue totalmente positiva. Lamentablemente, las disposiciones se circunscribieron tanto a las condiciones y la complejidad administrativa que se ha logrado mucho menos que el potencial que encierran.

Si se pretende continuar con el control del esfuerzo (aunque desde el punto de vista de la conservación no vemos ninguna razón para ello y sí muchas razones económicas para no continuar), convendría contar con un alcance mucho más amplio para que los buques demuestren que, efectivamente, evitan el bacalao de cara a asegurar la exención. El CCR-ANOC considera que es en esta esfera donde se pueden realizar mayores progresos para la reconstrucción de las poblaciones del bacalao en el Mar de Irlanda pero ello requiere de un planteamiento participativo genuino, incentivos adecuados y unos métodos apropiados para verificar las capturas. La puesta en marcha de proyectos pilotos con financiación comunitaria para la mejora de la verificación de los datos de capturas, con cobertura por observadores, podría ayudar a la implantación de estos planes y a un mayor número de exenciones.

CCR Aguas Noroccidentales

Documento de Posición sobre la Revisión del Plan de Gestión del Bacalao

Junio 2011



6. PLAN DE RECUPERACIÓN DEL BACALAO: ASPECTOS PRINCIPALES RELATIVOS AL CANAL DE LA MANCHA ORIENTAL (VIID)

El Canal de la Mancha Oriental forma parte de la población de Bacalao del Mar del Norte-Kattegat y, en consecuencia, el área considerada para el régimen de esfuerzo abarca el Mar del Norte y VIId. Sin embargo, este régimen de esfuerzo no cubre las flotas de Noruega que también contribuyen a la mortalidad del bacalao en las aguas europeas. Por otro lado, las normas empleadas para fijar el TAC en la Zona VIId resultan del debate del Acuerdo entre la Unión Europea y Noruega.

6.1. DISEÑO DEL PLAN

El aspecto principal para las flotas en la Zona VII es el régimen de esfuerzo que limita todas las pesquerías en la zona, incluso aquellas en las que el bacalao no está presente en las capturas o representa una pequeña proporción de las mismas. Para la mayoría de la flota que faena en la Zona VIId, el bacalao representa menos del 5% de los desembarques.

El principal problema parece derivarse de:

- La definición de los grupos de esfuerzo, en base al criterio de tamaño o luz de malla, en los que se incluye una amplia gama de pesquerías/métiers diferentes que no contribuyen, en la misma medida, a la mortalidad pesquera;
- La norma que conduce a una reducción sistemática del esfuerzo (basada en el supuesto de que existe una conexión entre la mortalidad pesquera y el esfuerzo), y la hipótesis de una reconstrucción automática de la población mediante una reducción del esfuerzo;
- La falta de flexibilidad entre los grupos de esfuerzo.

Los diferentes niveles de ejecución (a nivel europeo o de Estados miembros con o sin dictamen del CCTEP) de estas medidas conforman la falta de coherencia del régimen de esfuerzo.

La principal consecuencia que dichas disposiciones del plan tiene sobre algunas flotas es la limitación de su capacidad para capturar sus cuotas. Asimismo, la rigidez del sistema limita la importante polivalencia de las flotas en términos económicos (a través del uso de diferentes tipos de artes de pesca durante el año, o ante la posibilidad de incrementar la luz de malla para satisfacer los requisitos de otros reglamentos como las medidas técnicas).

CCR Aguas Noroccidentales

Documento de Posición sobre la Revisión del Plan de Gestión del Bacalao

Junio 2011



6.2. IMPLEMENTACIÓN

Tal y como se señalaba en el párrafo anterior, el plan de gestión del bacalao cubre una gran parte del arte utilizado en VIId (y otras zonas) y no se trata de un plan solitario. Esto resulta en el solapamiento de las siguientes normas: Medidas técnicas, normas de composición de capturas, régimen de esfuerzo, TACs...

Esto puede conducir a conflictos y contradicciones y, en parte, explicaría la dificultad de ejecutar el plan con éxito y alcanzar los objetivos que en el mismo se establecen en términos de reducción de la mortalidad del bacalao.

6.3. EL CAMINO A SEGUIR

Es necesario encontrar una solución para desbloquear las reducciones de esfuerzo anuales que provocan un impacto económico importante en las flotas sin aportar una reducción de la mortalidad pesquera. El proceso de evaluación debería aportar algunas ideas para introducir una cierta flexibilidad en el régimen de esfuerzo con el fin de no perjudicar la viabilidad de las flotas aportando, al mismo tiempo, unos incentivos reales de diferentes tipos de evitación del bacalao. Los pescadores se oponen firmemente a cualquier reducción futura en VIId.

CCR Aguas Noroccidentales

Documento de Posición sobre la Revisión del Plan de Gestión del Bacalao

Junio 2011



Anexo I.

Cuestiones que el CCR para las Aguas Noroccidentales considera que deben incluirse en la Revisión del Plan de Gestión del Bacalao de la UE (CE1342/2008)

1. Cuestiones que, según entiende el CCR-ANOC, están siendo tratadas por el CIEM/CCTEP

- ¿El plan de gestión está alcanzando sus objetivos?
- ¿Son los objetivos del plan apropiados o no (mortalidad por pesca y biomasa)?
- ¿Existe una correlación entre el esfuerzo y la mortalidad que justifique la limitación del esfuerzo como instrumento central del plan?
- ¿Es la ciencia suficientemente exacta como para aportar información sobre los cambios exactos del estado de la población que el plan requiere para fijar el TAC anual o las reducciones de esfuerzo?
- ¿Cuál ha sido la respuesta de las pesquerías a las disposiciones del plan de gestión?
- ¿Ha conducido el plan a unos cambios de comportamiento hacia la explotación sostenible o en la dirección opuesta?
- ¿De qué conjunto de datos se dispone para dar respuesta a estas cuestiones?
- ¿Existe alguna evidencia de conflicto o contradicción entre las disposiciones del plan de gestión del bacalao y otros reglamentos de conservación, por ejemplo, las normas técnicas de conservación? El CCTEP ya ha comentado que la luz de malla media en el Mar del Norte se redujo en función de las consecuencias perversas del régimen de esfuerzo.
- ¿Es F0.4 un objetivo apropiado?
- ¿Está el plan logrando los objetivos? En otras palabras, qué es lo que está funcionando y lo que no.

CCR Aguas Noroccidentales

Documento de Posición sobre la Revisión del Plan de Gestión del Bacalao

Junio 2011



- ¿Existen problemas en la ejecución de las exenciones?
- ¿Son los criterios utilizados por el CCTEP válidos para el análisis de las solicitudes de exención por parte de los Estados Miembros de acuerdo con el articulado del Reglamento?
- ¿Está funcionando el régimen de esfuerzo? ¿Puede funcionar alguna vez? El punto de partida de la línea base del esfuerzo de los Estados miembros basada, como estaba, en una lotería, en el momento en que cada uno de los estados miembros tenían grandes planes de desmantelamiento, ¿significa que no existe posibilidad alguna de aplicar la reducción del esfuerzo de una manera uniforme? ¿Qué significado tiene respecto a la mortalidad por pesca del bacalao?
- ¿Cuál es el riesgo que supone confiar en el esfuerzo para reducir la mortalidad por pesca?
- ¿Está el plan del bacalao diseñado de tal forma que impide el logro de sus objetivos?
- ¿La forma en que el plan se está aplicando Significa un problema? ¿De qué manera?
- ¿Es posible lograr un índice F de 0.4 para el bacalao, al mismo tiempo que disponemos de un TAC elevado de eglefino?
- ¿Cómo ha afectado el esfuerzo a las pesquerías, flota por flota y Estado miembro por Estado miembro?
- ¿Existen indicadores de explotación alternativos que podrían ser utilizados respecto al Mar de Irlanda y al Oeste de Escocia?
- ¿Existen razones para creer que las estimaciones de mortalidad natural son correctas?
- ¿los Estados miembros ejecutaron el plan adecuadamente?
- ¿Se ha situado el establecimiento del TAC en línea con el plan?
- ¿Cómo se explica el alto nivel de las retiradas no contabilizadas, incluidos los descartes de peces maduros?
- ¿Han calculado los Estados miembros las líneas base de la misma forma?

CCR Aguas Noroccidentales

Documento de Posición sobre la Revisión del Plan de Gestión del Bacalao

Junio 2011



- En las pesquerías mixtas, ¿cuáles son los impactos de las pesquerías que no incluyen al bacalao?
 - ¿Ha recaído el impacto del régimen de esfuerzo sobre un número pequeño de buques? ¿En qué medida participan dichos buques de algún tipo de práctica de evitación del bacalao?
 - ¿Podemos preparar un catálogo de artes de pesca que “proteger al bacalao”?
 - ¿Cuáles son los factores que influyen en la adopción de las opciones para evitar el bacalao?
 - ¿Existen ejemplos de planes de recuperación con éxito (con o sin éxito) en otros países que puedan aportar información al informe?
2. **Cuestiones que el CCR-ANOC considera importantes pero que posiblemente no sean abordadas en la revisión actual.**

NOTA: Algunas de estas cuestiones serán tratadas parcialmente en el cuestionario de los CCRs.

- ¿Son las categorías de esfuerzo (por ejemplo, TR1) demasiado amplias como para formar la base de unas medidas de gestión eficaces que abarquen, como así es, las pesquerías mixtas demersales, de carbonero objetivo y peces planos?
- ¿La dinámica biológica y la pesca en el Mar de Irlanda y el Oeste de Escocia varían en la medida en que los enfoques muy diferentes tienen la obligación de recuperar las poblaciones de bacalao agotadas?
- ¿Es deseable tener distintos objetivos para las pesquerías en el Oeste de Escocia y el Mar de Irlanda?
- ¿Constituye la infradeclaración de la potencia de motor un problema?
- ¿Cuál ha sido el efecto del 25% de reducción por defecto de las poblaciones donde existe una escasez de datos

CCR Aguas Noroccidentales

Documento de Posición sobre la Revisión del Plan de Gestión del Bacalao

Junio 2011



- El F0.4 implica un nivel de biomasa que nadie ha visto jamás, incluyendo la explosión de los gádidos. Se trata de un territorio desconocido. ¿Cuáles son las implicaciones?
- ¿Tiene algún efecto la escala geográfica en la que se aplica el plan?
- ¿Cuáles son los factores que influyen en la adopción de las opciones de evitación del bacalao?
- La manera en que se enmarcan las exenciones incluidas en el plan, ¿ayudan u obstaculizan la innovación sobre la evitación de bacalao como se pretendía?
- ¿Incentiva el plan unos comportamientos perversos de pesca que impiden el buen resultado del mismo?
- ¿Presenta el plan algún tipo de obstáculos al tipo de excepciones que posiblemente resultasen en una reducción de los descartes?

CCR Aguas Noroccidentales

Documento de Posición sobre la Revisión del Plan de Gestión del Bacalao

Junio 2011